

		PROCESO:	Servicio Integral al Ciudadano		VERSIÓN: 1
		FORMATO:	Respuestas Consulta Ciudadana		CÓDIGO: SI-FR-031
					FECHA: 29/11/2022
NOMBRE DE LA CONSULTA CIUDADANA					
Aportes a la Estrategia de Participación Ciudadana 2024					
Introducción		La participación ciudadana, como derecho fundamental, está consagrada en la Constitución Política de Colombia y, se convierte en uno de los elementos centrales para la construcción de una sociedad democrática. Este derecho genera la obligación por parte de las entidades públicas de definir y adecuar escenarios de participación que permitan a los ciudadanos, el ejercicio efectivo de este derecho, cumpliendo así el mandato constitucional establecido en el Título I. De los Principios fundamentales artículo 2º, que señala: "...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...". Para los ciudadanos, este derecho, genera una doble función con miras a la construcción de una sociedad democrática. Como derecho posibilita la influencia en la toma de decisiones que los afecten, y a su vez actúa como deber, dado que genera la responsabilidad de participar activamente en las diversas instancias que sean habilitadas por las diferentes entidades, y representantes del gobierno. El Ministerio del Deporte, como líder de las políticas públicas del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, basa su desarrollo en un Modelo de Gestión Democrática. Por ende, el Ministerio del Deporte ha diseñado una estrategia de participación ciudadana para el año 2024 para garantizar los derechos y que los ciudadanos construyan con la entidad.			
Objetivo		Poner a disposición de la ciudadanía el proyecto de Estrategia de Participación Ciudadana 2024, con el fin de obtener sus comentarios y sugerencias.			
Fecha de publicación de consolidado de observaciones y respuestas		21/12/2023			
Datos básicos					
Dependencia	Secretaría General		Grupo Interno de Trabajo	Servicio Integral al Ciudadano	
Fecha de inicio	27/11/2023	Fecha de finalización	18/12/2023	Tiempo total de duración de la consulta	15 días Hábiles
Enlace donde estuvo la Consulta Ciudadana	https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/foros-consultas-ciudadanas/foros-consultas-ciudadanas-abiertas/consulta-ciudadana-aportes-estrategia-participacion-ciudadana-2024				
Canales o medios dispuestos para la difusión de la consulta	Página web y correos electrónicos		Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios:	Página web y formulario	
Resultados de la consulta ciudadana					
Número total de					2
Número total de comentarios recibidos	2		Porcentaje de comentarios incidentes		
Número total de comentarios incidentes	2			100%	
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción del comentario	Remitente	Observación recibida	Consideraciones de la Entidad	
1	28/11/2023	Santiago Chaves Lizarazo	Gracias, hasta que punto los partícipes de los resultados de la consulta son incorporados en el proceso de ejecución, y si durante el proceso participativo se entregan incentivos o seguros de participación.	Buen día Sr. Santiago Chaves Lizarazo. Reciba un cordial saludo El Ministerio del Deporte agradece su comentario en la consulta de la estrategia de participación ciudadana 2024. Conforme a su inquietud, se informa que: 1.Durante el 2024, la ciudadanía podrá participar de las actividades que se formulen por cada una de las áreas y las cuales estarán publicadas en nuestro menú participa de la página web. Para que, puedan ser consultadas y conocer las fechas, lugares, tipo de ejercicio y objetivo de cada actividad. Si usted desea estar actualizado frente a las diferentes actividades que se desarrollarán durante el 2024, lo invitamos a que ingrese y se registre en el siguiente formulario: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=6021khCDUGOv18VYNETHmW6vklhGjLLBPfvvIBUN1h0S2jXR0VFND1ES0NjOTNMU020DILNC0QCN0PwUu 2.Los Incentivos con los que cuenta actualmente el Ministerio del Deporte están encaminados en fomentar la promoción, formación y divulgación de las actividades de participación ciudadana con el fin de lograr la motivación de la ciudadanía para intervenir activamente en los diferentes procesos que pone a disposición la Entidad. En ese sentido, se realiza una actualización constante de bases de datos para poder comunicarse mejor con la ciudadanía y brindar información en tiempo real sobre los diferentes ejercicios. Por otro lado, se evalúa periódicamente la ejecución de los ejercicios participativos, lo que permite conocer la pertinencia de los ejercicios y conocer la percepción de los ciudadanos con el proceso de participación ciudadana. En cuanto a la formación, el Ministerio del Deporte ha habilitado un curso autónomo sobre participación ciudadana en la Escuela Virtual del Deporte en donde la ciudadanía aprende sobre los fundamentos de la participación ciudadana.	
2	29/11/2023	Gabriel Julian Sanchez Montilla	1. Frente al presupuesto que se asigna del sistema general de participación a los municipios de sexta categoría, se torna insuficiente para poder atender las diferentes líneas de acción necesarias desde el deporte, la recreación y la actividad física en los Municipios. 2. Crear convocatorias para la construcción escenarios deportivos para Municipios de Sexta categoría, ya que los presupuestos son muy mínimos y realmente estamos olvidados.	Buen día Sr. Gabriel Julián Sánchez. Reciba un cordial saludo El Ministerio del Deporte agradece su comentario en la consulta de la estrategia de participación ciudadana 2024. Conforme a su inquietud, se informa que: 1.La ley 715 de 2011 dicta las disposiciones para organizar la prestación de los servicios en salud, educación, entre otros. Lo que quiere decir que el Sistema General de Participaciones está constituido por los recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la ley. Por lo tanto, es una de las principales fuentes de recursos en los municipios y distritos que permite financiar la prestación de servicios públicos. Por ende, se informa que esta estrategia de participación ciudadana no se encuentra vinculada a dicho proceso ya que lo que se busca la Entidad es incentivar a los ciudadanos a participar en las diferentes actividades que se desarrollan durante las fases del ciclo de gestión (Diagnóstico, ejecución, evaluación y control) para la toma de decisiones que los afectan en materia de Deporte, Recreación, actividad física y Aprovechamiento del Tiempo Libre. 2. Durante el año 2023 la Dirección de Recursos y Herramientas desarrolló un ejercicio de participación ciudadana en el cual se buscaba ejecutar acciones directas con las comunidades y el apoyo técnico y financiero de la entidad, hasta por 150 millones de pesos, buscando beneficiar a miles de colombianos a través de embellecimiento de espacios recreativos, reparación de cerramientos, mejoramiento de arcos y/o marcos múltiples, rehabilitación de parques infantiles, gimnasios al aire libre y de escenarios existentes, reparación de placas, mallas contra impacto, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, restauración de mobiliario urbano, intervención en graderías e intervenciones menores. Para hacer parte de este beneficio, las OAC, legalmente constituidas, debían cumplir con los requisitos estipulados por la entidad. Esta primera convocatoria, estuvo abierta desde el 22 hasta el 30 de agosto, y buscó apoyar un aproximado de 400 iniciativas, priorizando las que tuvieran presencia en los municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), grupo que comprende el 36% del territorio nacional, afectados por violencia, pobreza, ausencia del Estado y cultivos ilícitos, así como los que pertenecen a sexta categoría en el sector rural con un enfoque especial en los departamentos de Arauca, Casanare, Vichada, Vaupés, Guainía y Amazonas, descentralizando los recursos en el país. Para conocer más sobre esta actividad de participación ciudadana lo invitamos a consultar el siguiente link: https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/dependencias/direccion-recursos-herramientas-del-sistema-nacional-del-deporte/grupo-interno-trabajo-infraestructura/convocatoria-i-iniciativas-comunales Una vez esté aprobada esta estrategia de participación ciudadana se realizará la socialización de su inquietud a la Dirección de Recursos y Herramientas para conocer si es posible desarrollar durante la vigencia 2024 una nueva convocatoria. De generarse la actividad, deberá estar al tanto de la página web en donde se informará a la ciudadanía sobre el ejercicio de participación ciudadana.	